

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con domicilio en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, y con portal institucional de internet: <https://www.te.gob.mx>, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a través de las Secretarías Generales de Acuerdos de la Sala Superior y/o Salas Regionales. Sus datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo del 2025], y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales sometidos a tratamiento

Para las finalidades mencionadas en los incisos a) al c), se recaban:

- Nombre de persona física (parte en el asunto),
- Domicilio para recibir notificaciones,
- Nombre de quien pueda oír y recibir notificaciones,
- Documento (s) para acreditar la personería,
- Firma autógrafa o huella digital,
- Correo electrónico,
- Así como aquellos que las partes proporcionen como parte de sus actuaciones.

Para efectos de la finalidad señalada en el inciso f), se recaban, además:

- Nombre y apellidos,
- Fecha de nacimiento,
- Teléfono,
- Contraseña,
- Datos de domicilio,
- Señalar un correo electrónico personal en el que llegarán las alertas, y vincular su Certificado Digital de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación o Firma Electrónica Avanzada.
- Asimismo, se podrá recabar la institución o dependencia a la que pertenece y el género, únicamente para fines estadísticos.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles pues de conformidad con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no son requisitos para la interposición de los medios de impugnación, salvo que la persona titular de los datos personales decida incluirlos en su escrito. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Lo anterior implica que al proporcionar el o la titular de los datos este tipo de información en su escrito con firma (autógrafa o electrónica) estará otorgando su consentimiento expreso para el tratamiento de estos. Es importante señalar que no se dará tratamiento a estos datos para finalidades distintas a las señaladas en este Aviso de Privacidad.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en sus artículos 3, 9, 17, 27 y 28; Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus artículos 19 al 39, 53 al 56, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101; Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su numeral I, del doce de noviembre de dos mil catorce; Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Número 1/2018, de veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, por el que se adecua el procedimiento para la notificación por correo electrónico aprobado por Acuerdo General número 3/2010, para transitar al uso de las notificaciones electrónicas; Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2020, del siete de enero de dos mil veinte, relativo a la organización, descripción, conservación, valoración y destino final de los expedientes judiciales que forman parte del sistema institucional de archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus numerales 26, 27, 28, 46, 47, 49, 69 y 72; Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Número 5/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para la Implementación y el Desarrollo del Juicio en Línea en Materia Electoral, Respecto de los Recursos de Reconsideración y de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador, publicado el 30 de mayo de 2020; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus numerales 1, 4, 6, 7, 19, 56, 58, 60, 64, 65, fracción XXXIV, 69, fracciones II y V 124, 126 y 131; Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus numerales 1, 3, fracción IX, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 45.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Sus datos personales serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Notificación y publicidad de copias de los escritos de los medios de impugnación, de los terceros interesados y de los coadyuvantes, así como de los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias que les recaigan a los medios de impugnación de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Generar información estadística de la actividad jurisdiccional.
- Atender y desahogar solicitudes de información pública.
- Publicidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En su caso, creación a su nombre de la cuenta institucional en el Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral.

No se requiere el consentimiento del titular. Adicionalmente, los datos proporcionados para efectos del inciso f), en caso de que usted así lo refiera, serán utilizados para hacerle llegar notificaciones electrónicas de jurisprudencias y tesis, para lo cual se le solicitará su consentimiento expreso.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del TEPJF ubicada en calle Avena No.513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México; o en los Módulos de Transparencia ubicados en:

- Sala Superior: Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Ciudad de México: Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01049, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Especializada: Calle Avena, No.513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Guadalajara: José María Morelos No. 2367, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, Municipio de Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Monterrey: Loma Redonda Núm. 1597, Colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Toluca: Av. Morelos Poniente 1610-A, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Xalapa: Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Municipio de Xalapa, Veracruz, C.P. 91190, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@te.gob.mx

Su solicitud deberá contener al menos:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos oficiales que acrediten su identidad o la personalidad de su representante legal;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO;
- Descripción del Derecho ARCO que se pretenda ejercer; o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento que permita identificar o localizar los datos personales en cuestión.

Asimismo, dependiendo el derecho que desee ejercer, deberá especificar:

Acceso: la modalidad en la que prefiere se reproduzcan los datos personales solicitados (copia simple, certificada, disco compacto, consulta directa, a través de la PNT o correo electrónico).

Rectificación: las modificaciones correcciones de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. Deberá de presentar la documentación que respalde este derecho.

Cancelación: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos personales de los archivos, registros o bases de datos personales.

Oposición: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como describir el daño o perjuicio que le causaría que el tratamiento continúe.

En el caso de que su solicitud no cuente con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de **5 días hábiles** usted tendrá **10 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Una vez presentada su solicitud, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá informarle sobre la procedencia de su derecho en un plazo de **20 días hábiles**. Dicho plazo podrá ampliarse previa notificación por **10 días hábiles**.

En caso de que haya procedido el ejercicio de su derecho, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá hacerlo efectivo en los siguientes **15 días hábiles**.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del TEPJF o a los Módulos de Transparencia de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 55-5728-2300 en las extensiones 2578 o 2188 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante la Autoridad Garante que corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 50 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Portabilidad de Datos Personales

Se informa que no se cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales.

Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales que se recaben podrán ser susceptibles de transferencia a la autoridad u órgano partidista señalado como responsable del acto o resolución impugnado, para el ejercicio de facultades propias del cumplimiento de sentencias, así como aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo de las excepciones previstas en las fracciones I, II y III del artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, o cualquier otra causa, en cuyo caso, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Avisos_privacidad.

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 14, fracción III, 16, 20, y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de actualización: 06 de mayo de 2025.